



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

113/04

Salta, 28 ABR 2004

Expediente N° 12.095/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Claudia del Milagro TERAN L.U. N° 601.871 y María Elizabeth TARIFA L.U. N° 602.103, de la Carrera de Nutrición, solicitan aprobación del tema de tesis así como también la designación de la Directora que guiará el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias N° 306/03 y 390/03.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma ante citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta, según consta a Fs. 14 Vta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las alumnas Claudia del Milagro TERAN L.U. N° 601.871 y María Elizabeth TARIFA L.U. N° 602.103 de la Carrera de Nutrición el siguiente " Valoración antropométrica y alimentaria en adolescentes que concurren al 3er. Ciclo E.G.B. de establecimientos de la Ciudad de Salta y su relación con factores condicionantes del estado nutricional ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Nut. María Silvia VALDIVIEZO, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13° del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 113/04

Salta, 28 ABR 2004
Expediente N° 12.095/04

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnas interesadas, Directora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



[Handwritten signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud